



# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 202-2026- MPT

Es por ello que, la Oficina de Contabilidad mediante INFORME N°0051-2026-ETP-OC-OGAyF/MPT de fecha 03 de febrero del 2026, reitera el cumplimiento de lo requerido conforme a la normativa vigente y se recomienda continuar con el trámite administrativo que permita el oportuno registro presupuestal y financiero en el SIAF-SP, en tal sentido la Oficina General de Asesoría Jurídica mediante MEMORANDUM N°0047-2026-OGAJ/MPT de fecha 06 de febrero del 2026 solicita se ratifique la disponibilidad financiera a favor de la Contraloría para así emitir su opinión legal y continuar con el procedimiento correspondiente.

Que mediante INFORME N°0109-2026-OGAJ/MPT de fecha 16 de febrero del 2026, la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite su OPINIÓN que es PROCEDENTE que el Concejo Municipal de Tacna APRUEBE previo Dictamen correspondiente, mediante ACUERDO DE CONCEJO, la autorización de la transferencia financiera, con cargo al Presupuesto Institucional 2026, en la Fuente de Financiamiento 09-Recursos Directamente Recaudados a favor del pliego 019: Contraloría General, Unidad Ejecutora 002-1968: Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades, para financiar el 100% de la retribución económica y derecho del 6% por designación, a fin de llevarse a cabo el concurso publico de méritos para la designación de Sociedad de Auditoría correspondiente a los ejercicios fiscales 2025-2026-2027, aunado a ello, la transferencia a autorizarse se atenderá con cargo al presupuesto aprobado en el presente año fiscal del Pliego 301778: Municipalidad Provincial de Tacna, conforme a la siguiente cadena funcional de gasto y fuente de financiamiento:

**Para el año 2025:**

CADENA PROGRAMÁTICA	:9002.3999999.5001254.03.011.0019
FFTO	:02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO	:09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
CLASIFICADOR	:2.4.1.3.1.1 A Otras Unidades del Gobierno Nacional
MONTO SOLICITADO	: S/99,686.00

**Derecho de designación para el año 2025:**

CADENA PROGRAMÁTICA	:9002.3999999.5001254.03.011.0019
FFTO	:02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO	:09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
CLASIFICADOR	:2.5.4.1.2.1 Derechos Administrativos
MONTO SOLICITADO	: S/5,069.00

**Para el año 2026:**

META	:0229
CADENA PROGRAMÁTICA	:9002.3999999.5001254.03.011.0019
FFTO	:02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO	:09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
CLASIFICADOR	:2.4.1.3.1.1 A Otras Unidades del Gobierno Nacional
MONTO SOLICITADO	: S/99,686.00

**Derecho de designación para el año 2026:**

META	:0229
CADENA PROGRAMÁTICA	:9002.3999999.5001254.03.011.0019
FFTO	:02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO	:09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
CLASIFICADOR	:2.5.4.1.2.1 Derechos Administrativos
MONTO SOLICITADO	: S/5,069.00

**Previsión para el año 2027:**

CADENA PROGRAMÁTICA	:9002.3999999.5001254.03.011.0019
FFTO	:02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO	:09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
CLASIFICADOR	:2.4.1.3.1.1 A Otras Unidades del Gobierno Nacional
MONTO SOLICITADO	: S/99,686.00

**Derecho de designación para el año 2027:**

CADENA PROGRAMÁTICA	:9002.3999999.5001254.03.011.0019
FFTO	:02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO	:09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
CLASIFICADOR	:2.5.4.1.2.1 Derechos Administrativos
MONTO SOLICITADO	: S/5,069.00



# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 202-2026  
.....- MPT

Asimismo, se deberá disponer que los recursos de la Transferencia Financiera a autorizarse no podrán ser destinados a fines distintos para los cuales fueron transferidos, bajo responsabilidad y se recomienda ser derivado a la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN, para que evalúe y emite acorde a sus competencias según Reglamento Interno de Concejo Municipal, el Dictamen correspondiente y posteriormente sea elevado al Pleno de Concejo, para su deliberación, pronunciamiento y aprobación mediante ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL, todo ello de conformidad a la Ordenanza Municipal N°0003-04 y sus modificatorias. En tal sentido, la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria mediante MEMORANDUM N°274-2026-OGACyGD/MPT de fecha 03 de marzo del 2026 remite el expediente administrativo en mención a la Secretaría de Regidores a fin de que sea facilitado al asesor de regidores, el día y hora que los presidentes de la mencionada comisión convoquen a reunión y este pueda apoyar con el proyecto del Dictamen correspondiente; así mediante CARTA N°0384-2026-OGACyGD/MPT de fecha 03 de marzo del 2026, dirigida al Presidente de la Comisión de Administración, Presupuesto y Planificación se solicita la atención debida al expediente .

Que mediante Dictamen N°007-2026-CAPyP/CM/MPT de fecha 10 de marzo del 2026, el Presidente de la Comisión de Administración, Presupuesto y Planificación, DICTAMINA: APROBAR LA TRANSFERENCIA FINANCIERA DE RECURSOS A FAVOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, destinada a la contratación y designación de la Sociedad de Auditoría encargada de la Auditoría Financiera Gubernamental correspondiente a los periodos 2025,2026 y 2027, conforme a los informes técnicos y legales que sustentan en el dictamen en mención. Y se eleve al Pleno del Concejo Municipal para la sustentación y aprobación.

Que mediante, ACUERDO DE CONCEJO N°012-2026 de fecha 17 de marzo del 2026, con el voto de UNANIMIDAD de los miembros del Concejo Municipal Provincial de Tacna, se acordó **APROBAR la TRANSFERENCIA FINANCIERA DE RECURSOS A FAVOR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DESTINADO A LA CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA SOCIEDAD DE AUDITORÍA ENCARGADA DE LA AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL CORRESPONDEINTE A LOS PERIODOS 2025,2026 Y 2027;** conforme a lo establecido en la Resolución de Contraloría N°237-2021-CG.

Que mediante, INFORME N°591-2026-OGPPyMI-MPT de fecha 09 de abril del 2026, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, señala que en concordancia de la Directiva N°001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante resolución Directoral N°009-2024-EF/50.01 y modificada con la Resolución Directoral N°0004-2026-EF/50.01 y el Acuerdo de Concejo N°012-2026, otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N°4221, por el monto de S/199,372.00 para financiar la transferencia de retribución económica y el Certificado de Crédito Presupuestal N°4222, por el monto de S/10,138.00, para financiar el pago del derecho de designación y supervisión a favor de la Contraloría General de la República, para la designación y contratación de la Sociedad de Auditoría por los periodos 2025-2026 y 2027, los mismos que serán financiados con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo a la siguiente estructura funcional programática:

**PARA EL AÑO 2025-2026:**

CONCEPTO	: RETRIBUCIÓN ECONÓMICA
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	:4221
CATEGORÍA PRESUPUSTAL	:9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO	:3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	:5001254 TRANSFERECNIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
SECUENCIA FUNCIONAL	:0229
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO	:09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
ESPECIFICA DE GASTO	:2.4.1.3.1.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL
IMPORTE	: S/199,372.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 SOLES)

CONCEPTO	: DERECHO DE DESIGNACIÓN PARA EL AÑO 2025-2026
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	:4222
CATEGORÍA PRESUPUSTAL	:9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO	:3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	:5001254 TRANSFERECNIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
SECUENCIA FUNCIONAL	:0229
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO	:09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
ESPECIFICA DE GASTO	:2.5.4.1.2.1 A DERECHOS ADMINISTRATIVOS
IMPORTE	: S/10,138.00 (DIEZ MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 00/100 SOLES)





MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE TACNA

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 202-2026 - MPT

Asimismo, se otorga la Previsión presupuestal N°002, para el financiamiento de la DESIGNACIÓN DE CONTARTACIÓN DE SOCIEDAD AUDITORA PERIODO 2027, los mismos que serán financiados con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo a la siguiente estructura funcional programática:

**PARA EL AÑO 2027:**

<b>CONCEPTO</b>	<b>: RETRIBUCIÓN ECONÓMICA</b>
CATEGORÍA PRESUPUSTAL	:9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO	:3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	:5001254 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO	:09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
ESPECIFICA DE GASTO	:2.4.1.3.1.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL
IMPORTE	: S/99,686.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES)

<b>CONCEPTO</b>	<b>: DERECHO DE DESIGNACIÓN PARA EL AÑO 2027</b>
CATEGORÍA PRESUPUSTAL	:9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO	:3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	:5001254 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO	:09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
ESPECIFICA DE GASTO	:2.5.4.1.2.1 A DERECHOS ADMINISTRATIVOS
IMPORTE	: S/5,069.00 (CINCO MIL SESENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES)

Que mediante, INFORME N°553-2026-OT-OGAyF/MPT de fecha 17 de abril del 2026, la Oficina de Tesorería señala que no se cuenta con liquidez financiera, pero a fin de atender lo solicitado, según la proyección de ingresos 2026, la disponibilidad financiera que está sujeta a la recaudación mensual de la entidad sería tal cual se detalla líneas arriba según el Informe emitido por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades; y el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444-Ley de Procedimiento Administrativo General, y con el visto bueno de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina de Tesorería; Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA FINANCIERA A FAVOR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR), destinada a la contratación y designación de la Sociedad de Auditoría conforme se detalla a continuación:**

**PARA EL AÑO 2025-2026:**

<b>CONCEPTO</b>	<b>: RETRIBUCIÓN ECONÓMICA</b>
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	:4221
CATEGORÍA PRESUPUSTAL	:9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO	:3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	:5001254 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
SECUENCIA FUNCIONAL	:0229
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO	:09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
ESPECIFICA DE GASTO	:2.4.1.3.1.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL
IMPORTE	: S/199,372.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 SOLES)

<b>CONCEPTO</b>	<b>: DERECHO DE DESIGNACIÓN PARA EL AÑO 2025-2026</b>
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	:4222
CATEGORÍA PRESUPUSTAL	:9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO	:3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	:5001254 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
SECUENCIA FUNCIONAL	:0229
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO	:09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
ESPECIFICA DE GASTO	:2.5.4.1.2.1 A DERECHOS ADMINISTRATIVOS
IMPORTE	: S/10,138.00 (DIEZ MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 00/100 SOLES)





MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE TACNA

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 202-2026 - MPT

**PARA EL AÑO 2027:**

<b>CONCEPTO</b>	<b>: RETRIBUCIÓN ECONÓMICA</b>
CATEGORÍA PRESUPUSTAL	:9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO	:3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	:5001254 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO	:09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
ESPECÍFICA DE GASTO	:2.4.1.3.1.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL
IMPORTE	: S/99,686.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES)

<b>CONCEPTO</b>	<b>: DERECHO DE DESIGNACIÓN PARA EL AÑO 2027</b>
CATEGORÍA PRESUPUSTAL	:9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO	:3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	:5001254 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO	:09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
ESPECÍFICA DE GASTO	:2.5.4.1.2.1 A DERECHOS ADMINISTRATIVOS
IMPORTE	: S/5,069.00 (CINCO MIL SESENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES)

En razón, a las consideraciones expuestas de la presente resolución y el Acuerdo de Concejo N°012-2026 de fecha 17 de marzo del 2026.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y Oficina General de Administración y Finanzas; Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional y la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria realizar la implementación y complementación mediante acciones administrativas en atención a lo autorizado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER**, que la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna comunique y disponga la publicación de la presente en el portal web de la institución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Cmnl PNP(r) PASCUAL MILTON GUISA BRAVO  
ALCALDE

C.c.: Alcaldía  
GM  
OGAYF  
OGAJ  
OPPYMI  
OGACyGD  
Interesados  
Archivo  
PMGB/fmst